

Claudia Sarith del Rocío Navarro Suarez
Abogada

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, 08 de Febrero de 2023

Señor

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Aguachica

j02prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva Singular

Rad. 2013 - 016

Promovida por: Coomulturasan Multiactiva (M)

Demandado: RUTH MERY BECERRA GONZALEZ

DIOSELINA BALLENA

Claudia Sarith del Rocio Navarro Suarez, abogada en ejercicio identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de la parte actora, acudo ante su despacho con la finalidad presentar la reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

VALOR DEL CAPITAL \$4.095.670

- A. ULTIMA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA POR PARTE DEL DESPACHO JUDICIAL, ES DECIR CAPITAL MAS INTERESES (TOTAL OBLIGACIÓN) 31 DE MAYO DE 2021 \$15.188.214.05
- B. LIQUIDACION DE INTERESES CONTABILIZADOS DESDE 01 DE JUNIO DE 2021 AL 08 DE FEBRERO DE 2023.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				\$	4.095.670,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	79.046,43
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	81.681,31
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	82.104,53
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	79.046,43
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	81.258,09
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	79.456,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	82.950,97
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	83.797,41
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	77.981,56
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	87.183,16
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	86.828,20
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	92.261,79
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	92.152,58

Claudia Sarith del Rocío Navarro Suarez
Abogada

Universidad Industrial de Santander

1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	99.033,30
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	102.842,27
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	104.439,58
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	112.153,10
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	113.040,49
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	124.003,24
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	128.658,65
1/02/2023	8/02/2023	8	3,16	\$	34.512,85
Total Intereses de Mora				\$	1.904.431,94

RESUMEN DE LA LIQUIDACION:

ULTIMA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA POR PARTE DEL DESPACHO JUDICIAL, ES DECIR CAPITAL MAS INTERESES (TOTAL OBLIGACIÓN) 31 DE MAYO DE 2021 \$15.188.214.05

LIQUIDACION DE INTERESES CONTABILIZADOS DESDE 01 DE JUNIO DE 2021 AL 08 DE FEBRERO DE 2023 \$1.904.431,94

TOTAL LIQUIDACION: \$17.092.646

De otra parte, en aplicación de los artículos 103 y 109 del Código General del Proceso y de conformidad con lo ordenado en la Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes, complementarias y demás aplicables, no se envía un ejemplar de este memorial simultáneamente con copia incorporada en este mensaje a la parte pasiva considerando que no se cuenta al momento con su dirección electrónica, lo cual se manifiesta bajo la gravedad de juramento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 Ley 2213 de 2022, informo que los canales digitales elegidos para los fines del proceso por parte de esta defensa son: la cuenta de correo electrónico claudiasarithns@yahoo.es y las plataformas Microsoft Teams, Zoom para efectos de la comparecencia a las diligencias judicial programadas, o la que oportunamente comunique el despacho judicial.

Con sumo Respeto,

Claudia Sarith del Rocío Navarro Suarez

c.c. 37.750.268 de Bucaramanga

t.p. 140.024 del C. S de la J.